

RESOLUCIÓN 1099 DE 2010

(marzo 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se deroga la Resolución No [0931](#) del 9 de marzo de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las del artículo [12](#) de la ley 80 de 1993, artículos [9](#) y siguientes de la ley 489 de 1998 y el numeral 4 del artículo [4](#) del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No [2039](#) del 14 de septiembre de 2004 se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que el Artículo [7](#) de la Resolución No. 2039 del 14 de septiembre de 2004 delegó en el Subdirector de cada Centro de Formación Profesional; en el área de su jurisdicción, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de Selección, celebración y ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que mediante la Resolución No. [0931](#) del 9 de marzo de 2010 se delegó en la Directora de la Regional Risaralda, la realización de los procesos de selección y contratación, y la celebración, ejecución, ordenación del gasto y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de Dosquebradas (Risaralda) de esta Entidad.

Que es procedente reasignar la delegación de las mencionadas funciones en el Subdirector del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de Dosquebradas de la Regional Risaralda

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Derogar la Resolución No [0931](#) del 9 de marzo de 2010; en consecuencia el (la) subdirector (a) del centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial de Dosquebradas, ejercerá las delegaciones indicadas en esa resolución, en las condiciones normativas anteriores a la expedición de la resolución No. [0931](#) de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 MAR. 2010

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

